

RESOLUCIÓN

A la vista del informe propuesta adjunto emitido por el Servicio de Contratación y haciendo uso de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, por delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2013,

HE RESUELTO:

Primero.- Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación de las obras comprendidas en el **proyecto de reparación de las cubiertas en las polideportivas de Riazor** a **CONSTRUCTORA EDISERPO, S.L.** (B 36.263.564), por ser su proposición la más económica, en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación. El contrato se someterá a las siguientes condiciones:

1ª. Las obras se ejecutarán bajo la dirección del Arquitecto D. Antonio J. Ferreiro Novo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

2ª. El precio del contrato es de ochenta y seis mil trescientos noventa euros con treinta y siete céntimos (86.390,37 €) (IVA incluido), pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la aplicación 52.342.632.06 del Presupuesto Municipal en vigor.

3ª. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

Segundo.- Anular saldo por importe de 12.910,58 € en la aplicación 52.342.632.06 del Presupuesto Municipal.

A Coruña, 1 de octubre de 2013

La Teniente de Alcalde responsable del Área de Hacienda
y Administración Pública,

Fdo.- Rosa Mª Gallego Neira